

## **AUTORIZA CIERRE DE CALLE**

DECRETO EXENTO Nº 3143

DALCAHUE, 26 de Noviembre del 2015.-

VISTOS: El ordinario N°19 de la Directora Colegio Ayelén, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

## DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las calles: Avenida Mocopulli, desde el Liceo Polivalente en descenso por Ramón Freire hasta la rotonda de plazuela Cabo Vergara, siguiendo por calle Ramón Freire, bajando por O' Higgins y Pedro Montt hasta el frontis de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, todo esto para la realización de "Carnaval Ayelino" en celebración del Aniversario del Colegio Ayelén, desde las 10:30 hrs., hasta a las 12:30 hrs., del día viernes 04 de diciembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETACLARA/NES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

## Distribución:

- -Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/adm.-